



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

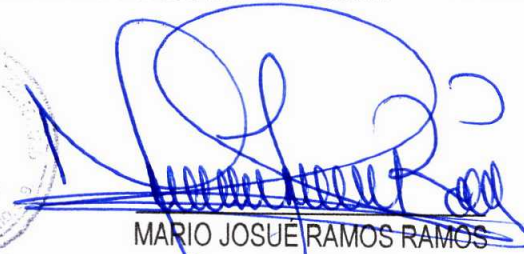
Correo Electrónico: munisancentenario@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°63-2024** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día martes quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Presidio la sesión el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al III Trimestre 2024. **7.** Presentación y Aprobación del Informe del III Trimestre 2024 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. **8.** El señor Alcalde Presenta Informes. **9.** Asuntos Varios. **10.** Acuerdos y Resoluciones **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.** **4...5...6...7...8...9...10. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vista las solicitudes de Dominios Plenos presentadas por: **A)** Bladimir Alexander Duarte Perez quien actuando como apoderado legal de los señores: Miguel Ángel Aleman Mejía y Jerónima Diaz. De un predio ubicado en el Barrio El Desvío. **B)** Jeison Osmani Pineda López de un predio ubicado en el Barrio El Llanón. **C)** Olga Castro Ramos de un predio ubicado en el Barrio Godínez. **D)** Ramona Pego Castellon de un predio ubicado en el Barrio Godínez. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** Vista la solicitud presentada por: Virgilio Castro Perdomo esta Corporación Municipal a solicitud de la señora en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 15 de enero del año 1995 en el Acta N°2 punto N°1 ya que dicho dominio pleno solo quedo en trámite administrativo y no surtió los efectos legales. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Lucrecio Diaz y Luis Orellana de la Empresa Asociativa Campesina de Producción del Centenario la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Licda. Lusly Karina Perez Pego directora del CEMG Tecnico San Vicente la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. Además se acordó apoyar al personal docente y administrativo en la asignación de motorista y vehículo municipal para trasladarse a las diferentes comunidades aledañas nuestro municipio para la promoción de matrícula 2025. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes en cuanto a la solicitud para ampliación de alumbrado público en el sector conocido como El

Manguito acuerda considerar este proyecto para el próximo año ya que se considera que debe de ser debidamente presupuestado. **5. Acuerdos de Informes Varios.** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Transferencia al presupuesto tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba el informe mensual de septiembre 2024 presentado por la Unidad de Auditoria Interna de esta alcaldía Municipal y el informe contiene la Evaluación de control interno de algunas dependencias. **5.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los miembros presentes acuerda autorizar al secretario Municipal para que de forma parcial pueda dársele trámite a las solicitudes de Dominio Pleno, además se autoriza para que proceda a realizar una nota marginal en los libros de acta en cada Dominio Pleno de aquellos contribuyentes que se les baya solicitando actualización de la certificación, donde se le haga la corrección del nuevo inscrito de título Aguagua en el IP. **6.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Tercer Trimestre del 2024 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el Informe del III Trimestre 2024 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **8. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde.** **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar la ejecución de fondos en los proyectos de: Instalación de alcantarillado sanitario y pavimentación de calle del Barrio Los Avileses desde la propiedad de Hipólito Martínez hasta la propiedad de la señora Marlen Ramos con el entendido que los proyectos se harán por separados y a través de cotizaciones de acuerdo a las disposiciones del presupuesto general de la república. Además se acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la supervisión de los proyectos. **9. Acuerdos de Asuntos Varios.** **9.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para la celebración de los fieles difuntos, incluyendo la preparación del cementerio, dicha actividad se realizara el día 02 de noviembre en el Cementerio municipal. **9.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para realizar las acciones y erogaciones correspondientes para la inauguración de la villa navideña 2024 donde se pretende contar con la marimba femenina de Guatemala por lo que también se autorizan los fondos que como alcaldía se deban cubrir para que se lleve a cabo esta actividad. **11.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta de Cabildo Abierto N°05-2024** Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes diez (10) de octubre del dos mil veinticuatro (2024). En el lugar que ocupa el Centro Social Centenario, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.). Presidio la sesión la vice alcaldesa municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos por encontrarse el señor Alcalde Dagoberto Licona Cortes en una misión oficial de la Alcaldía. Y los señores regidores en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor Segundo, Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, faltando con excusa verbal Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor Tercero, Sin la presencia de Zulma Torres (QDDG), contando con la presencia del comisionado Municipal Wilmer Ramos y los miembros de la Comisión ciudadana de Transparencia, también se contó con la presencia de diferentes representantes de ONG y las fuerzas vivas del municipio. Se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **1.** La Vice Alcaldesa comprobó el quórum y dio por abierto la sesión de cabildo abierto **2.** Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **4.** Invocación a Dios. **5.** Escuchar las gloriosas notas del Himno Nacional. **6.** Lectura del Punto de acta donde se aprobó el presente cabildo abierto. **7.** Palabras de bienvenida y objetivo del cabildo abierto. **8.** Tema a tratar: elección y juramentación de los nuevos miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, con la Participación del Lic. Edmon Castro Delegado de CONADEH. **9.** Votación. **10.** Escrutinio **11.** Juramentación de la Comisión Ciudadana de Transparencia. **12.** Cierre de la sesión. **Desarrollo del Cabildo abierto 4...5...6...7...8. Tema a tratar: elección y juramentación de la Comisión Ciudadana De Transparencia, con la Participación del Lic. Edmon Castro Delegado de CONADEH.** **8.1** El Lic. Edmon Castro de CONADEH hizo una exposición sobre la Comisión Ciudadana de Transparencia explicando especialmente los artículos de ley N°59B y 59 C de la ley de Municipalidades donde se explicó las responsabilidades que conlleva dicha comisión así como también se dejó claro que es un cargo ad-honoren. Luego explicó a la asamblea como se realizara dicha elección la cual es que las fuerzas vivas han presentado sus propuestas a través de una credencial, los candidatos tendrán un número y en el papel donde votara cada ciudadano podrá colocar el número del candidato de su preferencia luego los depositara en la urna y los tres más votados serán los que ocuparan dichos cargos. **8.2** Seguidamente se procedió a la presentación de candidatos donde el secretario Municipal dio lectura de las credenciales de la siguiente manera: El Registro Nacional de las Personas y la Dirección Municipal de Educación 1625 propuso a Eri Griselda Paz Madrid, ADASBA propuso a Yolany Hermelinda Ramos, El CEPB La Primavera propuso a: Ana Rosa Guzman Zaldívar y la empresa

Asociativa de Producción Del Centenario propuso a Mario Orlando Díaz Zaldívar. **9. Votación:** A cada ciudadano se le dio un papel para que coloque el número del candidato de su preferencia y posteriormente lo deposite en la urna. **11. Juramentación de la Comisión Ciudadana de Transparencia. 11.1** Se procedió a la juramentación por la Vice Alcaldesa Municipal quien le manifestó las siguientes palabras: juran ante la Bandera Nacional hacer que se cumpla la ley de municipalidades, la constitución de la república y demás leyes, respondiendo **SI JURO**. Si así lo hicieres San Vicente Centenario se los agradecerá, si no lo hicieran esta sociedad que los ha electo les condenara. Quedan en posición de su cargo. **12.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUE RAMOS RAMOS
Secretario Municipal